

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 13:15 horas del día 20 de mayo de 2020, en Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Private Equity II** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Director de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") don Pablo Armas Vigneaux y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Ignacio Montané Yunge, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

Southern Cross Latin America Private Equity Fund V, L.P.	Jaime Besa Bandeira	39.178.672 Serie B
Gestora Nyala Limitada	Jaime Besa Bandeira	1.139.877 Serie A

TOTAL: Serie A: 39.178.67

Serie B: 1.139.877

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas **39.178.67 cuotas Serie A y 1.139.877 cuotas Serie B**, que corresponden a la totalidad de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Private Equity II Fondo de Inversión (en adelante la "*Asamblea*"), de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A..

El Secretario dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia "Covid-19" y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la "*Comisión*"), la Administradora ha autorizado que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido corresponde tanto a aportantes que se encontraban físicamente presentes como a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado "Zoom", de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de

Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por la Administradora que se encuentra a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura del instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

[Asimismo, considerando que se han adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no fueron computadas para el cálculo del quórum de asistencia.]

Se hizo presente que, considerando que se aseguró de antemano la comparecencia de la totalidad de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, encontrándose éstas debidamente representadas en esta Asamblea, no se llevaron a cabo las formalidades de citación y publicaciones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Por su parte, se dejó constancia que no asistió delegado alguno de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Pablo Armas Vigenaux y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora don Ignacio Pedro Montané Yunge. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sean sometidas una materia a aprobación de la Asamblea se podría proceder a efectuar la votación por aclamación. Al respecto, propuso efectuar la votación de los temas a tratar por la Asamblea por aclamación y permitir a aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que sea necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a todas las personas naturales que se encontraban presentes.

5. TABLA

El Secretario informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;

5. La elección de los miembros del Comité de Inversiones;
6. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones; y
7. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, se dejó constancia que había estado a disposición de los señores aportantes del Fondo para su examen, todos los antecedentes pertinentes, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

El Gerente General se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos Pricewaterhouse Coopers, mediante carta de fecha 14 de abril de 2020, suscrita por el señor Claudio Hernán Gerdtzen Sepúlveda, informó a la Administradora que, en su opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Private Equity II Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados con fecha 9 de abril de 2020 en el sitio web de la Administradora.

El Secretario cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y los estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas representadas, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUS\$	(178)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUS\$	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUS\$	-
Gastos del ejercicio (menos)	MUS\$	(178)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MUS\$	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	MUS\$	(737)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUS\$	(559)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUS\$	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	MUS\$	(737)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	MUS\$	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	MUS\$	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	MUS\$	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUS\$	(2.366)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	MUS\$	(2.366)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	MUS\$	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	MUS\$	(2.366)
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	MUS\$	(2.366)
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	MUS\$	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUS\$	(915)

El Secretario hizo presente que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2019 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (MUS\$):

PATRIMONIO NETO		
Aportes	MUS\$	42.058
Otras Reservas	MUS\$	(3.649)
Resultados Acumulados	MUS\$	889
Resultado del Ejercicio	MUS\$	13.452
Dividendos Provisorios	MUS\$	-
Total Patrimonio neto	MUS\$	52.720
Total Pasivos y Patrimonio Neto	MUS\$	52.745

7. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2020, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, el Comité de Vigilancia propuso las siguientes empresas de auditoría externa:

- a) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento;
- b) Grant Thornton, con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento
- c) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento; y
- d) PricewaterhouseCoopers, con un presupuesto de 280 Unidades de Fomento.

A este respecto la Asamblea acordó, por unanimidad, designar de entre los candidatos propuestos a la empresa PricewaterhouseCoopers con un presupuesto de 280 Unidades de Fomento como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Secretario señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los

miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- a) Raúl Sotomayor Valenzuela, cédula de identidad número 7.601.866-9;
- b) Jaime Besa Bandeira, cédula de identidad número 15.377.652-0; y
- c) Cristián Barros Tocornal, cédula de identidad número 6.379.076-1.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia no perciba remuneración por el ejercicio de sus funciones, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el Secretario que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al efecto, se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de US\$50.000 hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Private Equity II Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a un monto de hasta US\$50.000.

11. ELECCIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía a proceder a la elección del Comité de Inversiones del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Ha llegado a la mesa como propuesta de miembros a integrar el Comité de Inversiones a los siguientes candidatos:

- a) Raúl Sotomayor Valenzuela, cédula de identidad número 7.601.866-9;
- b) Jaime Besa Bandeira, cédula de identidad número 15.377.652-0; y
- c) Cristián Barros Tocornal, cédula de identidad número 6.379.076-1.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Inversiones estuviese integrado por los tres candidatos propuestos hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

12. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE INVERSIONES

A continuación, expresó el Secretario que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al efecto, se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones de US\$100.000 hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Inversiones debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Inversiones de Private Equity II Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a un monto de hasta US\$100.000.

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Luis Alberto Letelier Herrera, Cristián Risopatrón Montero y María Teresa Polgatti García, para que cualquiera de

ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 14:00 horas.

Jaime Besa (Jul 7, 2020 10:51 EDT)

Jaime Besa Bandeira

Raul Sotomayor (Jul 24, 2020 12:28 EDT)

Raúl Sotomayor Valenzuela

Ignacio Montané (May 28, 2020 10:58 EDT)

Ignacio Montané Yunge

Pablo Armas (May 28, 2020 11:18 EDT)

Pablo Armas Vigneaux